



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL 2743 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2017

“Por medio de la cual se determinan los líderes responsables de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PA-AC/2018 y se establece el calendario para la elaboración”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 73, reglamentado por el Decreto Nacional 2647 de 2012 señala: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que el Decreto 1081 de 2015 único del sector de la Presidencia de la República, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”.

Que el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establece que la elaboración del Plan es anual y debe ser publicada a más tardar el 31 de enero de cada año, en la página web de la Entidad.

Que por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Determinar los líderes responsables de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PA-AC/2018, así:

Componente	Descripción de las políticas, estrategias o iniciativas	Líder responsable del componente
1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de corrupción	Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, a partir de la determinación de los riesgos de posibles hechos de corrupción.	Asesor de Control Interno
2. Racionalización de trámites	Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.	Jefe de Archivo y Correspondencia
3. Rendición de cuentas	Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.	Secretario General Jefe de Comunicaciones
4. Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano	Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.	Jefe de Archivo y Correspondencia
5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información	Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.	Jefe de Sistemas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Componente	Descripción de las políticas, estrategias o iniciativas	Líder responsable del componente
6. Iniciativas adicionales	Se sugiere el Código de Ética; Promoción de "Acuerdos, compromisos y protocolos éticos," que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos. Es importante que se incluyan lineamientos sobre la existencia de conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras.	Jefe de la División de Servicios Administrativos

PARÁGRAFO: Los líderes SIG de los 17 procesos serán responsables de la elaboración del plan en coordinación con el líder responsable de cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ARTÍCULO 2: Establecer el siguiente cronograma para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PA-AC/2018):

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Reunión con los líderes responsables de los 6 componentes	Octubre 19
2	Capacitaciones (ver cronograma)	Octubre 23 al 27
3	Diligenciamiento según componentes (documento y formato: 17 líderes SIG)	Noviembre 01 al 10
4	Recepción y revisión de documento y formato diligenciado (líderes de los 6 componentes)	Noviembre 14 al 17
5	Entrega del informe de contexto del componente por parte de los líderes de los 6 componentes a Planeación	Noviembre 21
6	Revisión y solicitud de ajustes (Planeación)	Noviembre 22 al 24
7	Consolidación del Plan (Planeación)	Noviembre 27 a Diciembre 15
8	Socialización vía WEB para convocar a recepción de inquietudes, observaciones y propuestas	Diciembre 19 al 30
9	Periodo de receso por vacaciones colectivas fin de año	Diciembre 26/17 Enero 16/18
10	Revisión y respuesta a observaciones y propuestas recibidas (Planeación + líderes componente)	Enero 16 al 19
11	Incorporación de consideraciones y sugerencias a que haya lugar	Enero 22 al 24
12	Revisión y firma resolución de adopción del Plan	Enero 25 al 26
13	Publicación del Plan	Enero 29 de 2018

PARÁGRAFO: A la Oficina de Planeación le corresponde:

- 1) Coordinar todo el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con los responsables de los componentes.
- 2) Coordinar con la División de Servicios Administrativos las capacitaciones para los líderes de proceso.
- 3) Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2017

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector (E)

Proyectó: Richard V
Revisó: CJ CrólloR